MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC. 80024078-2

Santa Rita, 03 de Noviembre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "PROVISION DE TINTAS Y TONER´S" ID 386.809

De conformidad a la Nota DNCP/DNC/ Nº 22130/2020, me dirijo a esa Dirección a los afectos de comunicar que se ha procedido a realizar las correcciones conforme a las observaciones realizadas en la nota de citada, mediante la **Adenda N° 01** del llamado de referencia, cual paso a exponer como sigue:

Respecto al Punto 1), donde dice: referencia al periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante menciona sin aclarar desde que momento corre el plazo de 60 días.

Informo se ha subsanado mediante la Adenda N° 1 del presente llamado.

Ahora bien, referente al Punto 2), que establece: Se observa en la EETT lo siguiente: "Los cartuchos, tóner y cintas ofertados para impresoras y fotocopiadoras citadas deben ser originales, la misma marca del equipo, nuevos, sin uso, no recargados, no remanufacturados, no reacondicionado, no sustituto y no compatibles" SIC. Con relación al requerimiento de una marca específica, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para garantizar la contratación en las mejores condiciones de calidad y costo. Cabe mencionar que también se observa la marca en la planilla de precio.

Sobre el punto, remito explicación técnica según se solicita, como sigue:

Esta convocante trata de establecer con las especificaciones técnicas que los insumos solicitados sean lo mas claro posible, objetivas e imparciales a fin de evitar favorecer indebidamente a algún Participante y así también asegurar en la medida de lo posible que la Institución Municipal no corra el riesgo de adquirir insumos de baja calidad.

Lo que se pretende es obtener el máximo aprovechamiento de los insumos licitados, que sea producto con buen rendimiento y calidad en impresiones, copias precisas, resistentes a la humedad y salpicaduras, secada rápido instantáneo. Los cartuchos originales de la marca de los equipos, certifican y Garantizan el cumplimiento fiel de estas características citadas, pudiendo ser corroborado respecto a la originalidad de los productos en cuestión vía wed.-

En cambio, para la esta convocante logre realizar pruebas y certificaciones con insumos paralelos, estaría perjudicando en costos presupuestarios al igual que en tiempo, que en ambas situaciones esta institución no cuenta para realizar la inversión en certificar que un cartucho y/o toner paralelo pueda funcionar o no con la correspondiente calidad, es decir, no se puede asegurar los parámetros citados con los insumos paralelos. Así mismo en el caso de cartuchos paralelos existen infinidades de marcas que no cumplen con estas características certificadas por nomas internacionales de calidad que a la fecha son pre-establecidas para sus fabricaciones y con esa situación institucional se estaría exponiendo en adquirir insumos de baja calidad, que afectarían en su gestión diaria de la Institución Municipal, al igual que el presupuesto Institucional.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

En bien sabido que en el mercado actual existen una amplia cantidad de empresas que se dedican en este rubro que son proveedoras de insumos originales de la marca de los equipos de los insumos licitados por lo que no atentaría en contra de los principio del art. 4 de la ley 2051/03 Igualdad y libre competencia, motivo por el cual en el presente llamado no se ha solicitado autorización del fabricante, representante o distribuidor a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes que estén constituidos legalmente.-

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente, estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

Mónica Carolina Bareiro
Responsable de la UOC